



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de Educadores

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO N° 025 DE 15 AGO. 2017

Por el cual se otorga la distinción académica de Profesor Distinguido

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial de las que le confiere el Acuerdo 038 de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Educación solicitó el otorgamiento de la distinción académica de "Profesor Distinguido" a la docente **Bertha Esperanza Monroy Martín**, de conformidad con lo establecido en el capítulo IX del Acuerdo No. 038 de 2002 "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional".

Que la profesora **Bertha Esperanza Monroy Martín**, es Terapeuta Ocupacional del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Intérprete para personas sordas y sordo ciegas de la Universidad del Valle, con Especialización en Educación Especial con Énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa de la Universidad Pedagógica Nacional, y Magister en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que ha demostrado un desempeño excelente en el contexto de los profesores de su facultad en las distintas funciones institucionales durante los últimos tres (3) años:

- Se ha destacado por sus actividades académicas y de gestión institucional en autoevaluación y acreditación de la Licenciatura en Educación Especial, por sus aportes que han sido significativos en la cualificación de formación de estudiantes y en la apuesta pedagógica de la Licenciatura, por sus aportes en la formación de intérpretes de lengua de señas colombiana y en proceso de inclusión de estudiantes sordos a la vida Universitaria.

Que conforme lo preceptuado en el Acuerdo No. 035 de 2005 –Estatuto General- en su artículo 17 literal o) es función del Consejo Superior otorgar estímulos y distinciones para profesores de la Universidad, previo concepto del Consejo Académico.

Que el Consejo Académico, en sesión ordinaria del 14 de diciembre de 2016, estudió la solicitud de la Facultad de Educación y conceptuó favorablemente, recomendando al Consejo Superior el otorgamiento de la distinción.

Que el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional mediante sesión electrónica del 01 de agosto de 2017 estudió la solicitud y determinó otorgar la distinción.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Otorgar la distinción "Profesor Distinguido" a la docente **Bertha Esperanza Monroy Martín** identificada con cédula de ciudadanía N° 51.938.234 de Bogotá, en reconocimiento a la excelencia en su desempeño y a sus méritos personales, profesionales y académicos, que la han hecho merecedora del respeto y admiración de los diversos estamentos de la Universidad Pedagógica Nacional.

ARTICULO 2°. Entregar esta distinción en acto solemne con asistencia de los miembros del Consejo Superior, el Consejo Académico y la Comunidad Universitaria.

ARTÍCULO 3°. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los **15 AGO. 2017**

PABLO JARAMILLO QUINTERO
Presidente del Consejo

Aprobó: *Helberth Augusto Choachi, Secretario General*
Proyectó: *Miguel Aniza B. Asistente SGR*

HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario del Consejo